

Sección 7. Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026-2029

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el período de 2026-2029, que se encuentra alineado al Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026, presenta las proyecciones fiscales del Gobierno Central para los siguientes cuatro años, a la vez que muestra la consistencia de las cifras presupuestarias con la política económica y metas financieras incorporadas en el Programa Económico Financiero (PEF), congruente con el objetivo de contribuir a la consolidación del crecimiento y la mejora en el bienestar y condiciones de vida de la población nicaragüense dentro de un marco prudente y sostenible.

En este sentido, esta sección presenta los mecanismos de transmisión de la Política Fiscal: impuestos, gasto público y financiamiento para el mediano plazo, partiendo de un análisis de la evolución de cada uno de ellos durante 2025 con respecto a lo observado en 2024, teniendo en cuenta los cambios en el nivel estas variables, como consecuencia de los choques consecutivos experimentados por la economía nicaragüense durante 2018-2020, incluyendo las Medidas Coercitivas Unilaterales (MCU) implementadas por potencias injerencistas. En este nuevo contexto, se incorpora el marco de lineamientos de política fiscal para el mediano plazo y sus perspectivas para 2026-2029.

7.1. Evolución Fiscal 2025

En el primer semestre de 2025, la economía experimentó un crecimiento de 3.9%, el que fue impulsado, por el lado de la demanda, por el incremento en el consumo y la inversión; y por el lado de la oferta, principalmente por la contribución de sectores como construcción, comercio, hoteles y restaurantes, servicios de transporte y comunicaciones, e intermediación financiera y servicios conexos. Los indicadores de actividad económica muestran resultados positivos, con un crecimiento sostenido en variables como el crédito bancario y el empleo, niveles de inflación bajos y la acumulación de reservas internacionales en niveles históricos. Asimismo, destaca una mejora importante en la dinámica del sector exportador. De esta manera, a pesar de la incertidumbre generada por el contexto económico global, los indicadores macroeconómicos del país muestran resultados positivos en la primera mitad del año, incidiendo de forma positiva en la evolución de las variables fiscales durante este período.

La Política Fiscal se ajusta a la dinámica económica positiva, garantizando la movilización de recursos para continuar financiando los sistemas de protección social, salud y educación para el desarrollo, así como el financiamiento dirigido a proyectos de inversión pública con altos efectos multiplicadores, que generan un impacto positivo en el crecimiento económico.

En este contexto, se presenta la evolución de las variables fiscales, que incluyen los datos recopilados hasta el primer semestre de 2025 y las proyecciones para el cierre del año. Estas estimaciones se basan en el comportamiento reciente y en las medidas de eficiencia adoptadas dentro del marco de la responsabilidad fiscal, con el objetivo de garantizar la asignación de recursos a las prioridades, de acuerdo con las disponibilidades de recursos propios, los desembolsos de fondos externos y la emisión de deuda interna.

7.1.1. Ingresos del Gobierno Central

La evolución económica durante el primer semestre 2025 aunado a los esfuerzos de la administración tributaria para garantizar la eficiencia y efectividad en la recaudación, contribuyó al comportamiento positivo de la recaudación, la que al finalizar el primer semestre de 2025 alcanzó C\$90,455.3 millones. Este monto es C\$8,238.4 millones (10.0%) mayor a la meta programada en el

Presupuesto y C\$10,112.7 millones (12.6%) superior a los ingresos percibidos en igual período en 2024.

Los ingresos tributarios alcanzaron C\$84,878.4 millones, lo que representa un aumento de 12.8% en comparación con 2024 (C\$75,225.0 millones). Este comportamiento guarda correspondencia con el dinamismo de la actividad económica durante la primera mitad de 2025, reflejado en un crecimiento de 10.4% en las ventas totales reportadas por los diferentes sectores en sus declaraciones mensuales, lo que impulsó la recaudación, principalmente del Impuesto sobre la Renta (IR) en 15.1%, así como el aumento del Impuesto al Valor Agregado (IVA), tanto interno e importado, que incrementaron en 12.4% y 12.3%, de forma respectiva.

El estimado de ingresos totales del Gobierno Central 2025 es C\$158,905.1 millones, lo que es superior en C\$174.8 millones (0.1%) a las estimaciones de ingresos incluidas en el Presupuesto aprobado para 2025 por la Asamblea Nacional de C\$158,730.3 millones y en C\$3,671.5 millones (2.4%) en comparación a 2024. En términos del PIB, el estimado de ingresos 2025 se ubica en 20.9%, manteniéndose en un nivel similar al Presupuesto de Ingresos Aprobado.

Cuadro No. 23
Ingresos del Gobierno Central

| Conceptos | 2024 | 2025 | | | 2025 | | |
|--|------------------|------------------|------------------------|--------------|-------------|-------------|------------------------|
| | | Aprobado | Estimado ^{1/} | diferencia | 2024 | Aprobado | Estimado ^{1/} |
| | | (1) | (2) | 3=(2-1) | (1) | (2) | |
| <i>Millones de cérdobas</i> | | | | | | | |
| Ingresos Totales | 155,233.6 | 158,730.3 | 158,905.1 | 174.8 | 21.5 | 20.8 | 20.9 |
| 1. Ingresos tributarios | 144,963.5 | 148,323.3 | 148,323.3 | 0.0 | 20.1 | 19.4 | 19.5 |
| 2. Ingresos no tributarios | 3,354.5 | 3,265.3 | 3,320.1 | 54.8 | 0.5 | 0.4 | 0.4 |
| 3. Rentas de la propiedad | 2,001.6 | 2,110.4 | 2,135.4 | 25.0 | 0.3 | 0.3 | 0.3 |
| 4. Venta de bienes y servicios | 4,560.1 | 4,665.8 | 4,760.8 | 95.0 | 0.6 | 0.6 | 0.6 |
| 5. Transf., subsidios y donaciones ctes. | 330.1 | 363.5 | 363.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 6. Ingresos de capital | 23.8 | 2.0 | 2.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 763,126.9 | 760,195.0 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

Fuente: MHCP

7.1.2. Gastos del Gobierno Central

En el primer semestre de 2025, el gasto total ejecutado fue de C\$63,115.1 millones, superior en 5.3% (C\$3,174.9 millones) respecto al mismo período 2024. La ejecución del gasto de corriente ascendió a C\$44,479.6 millones con un crecimiento de 3.3% (C\$1,401.1 millones), mientras que el gasto de capital fue C\$18,635.5 millones, superior en 10.5% (C\$1,773.8 millones) respecto a 2024.

El incremento del gasto corriente responde al ajuste de salarios aprobado en noviembre 2024 a las y los servidores públicos, la evolución de la adquisición de los bienes y servicios, el pago de las obligaciones de intereses y comisiones del servicio de la deuda pública y los subsidios y transferencias a entidades del sector público y privado. Por el lado del gasto de capital, el aumento estuvo impulsado principalmente por el gasto de inversión del Ministerio de Salud, de la Empresa

Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados Sanitarios (ENACAL) y la Empresa Portuaria Nacional (EPN).

La disponibilidad de mayores recursos internos para financiar los objetivos del gasto para el desarrollo económico y social permite estimar que el gasto público del Gobierno Central en 2025 será de aproximadamente C\$154,316.7 millones, superiores en C\$15,175.4 (10.9%) a lo observado en 2024 y en C\$290.6 millones (0.2%) al gasto aprobado por la Asamblea Nacional, que fue de C\$154,026.1 millones.

El gasto corriente refleja la política focalizada que prioriza la movilización de recursos de forma eficiente a favor de la cobertura de los servicios públicos y la protección del empleo público. En 2025, se estima un gasto corriente de C\$97,458.9 millones superior en C\$870.0 millones a 2024, asociado principalmente a un incremento en remuneraciones y el pago de intereses.

En lo que respecta al gasto de capital, se espera que alcance los C\$56,857.8 millones, incrementando en C\$14,305.4 millones, respecto al 2024, es decir 33.6%, asociado principalmente a un incremento en las transferencias de capital (38.0%). De igual manera, con respecto al Presupuesto Aprobado se observa un incremento en el gasto de capital de C\$155.1 millones (0.3%).

Cuadro No. 24
Gastos del Gobierno Central

| Conceptos | 2024 | 2025 | | | 2025 | | |
|---|------------------|------------------|------------------------|--------------|-------------|-------------|------------------------|
| | | Aprobado | Estimado ^{1/} | diferencia | 2024 | Aprobado | Estimado ^{1/} |
| | | (1) | (2) | 3=(2-1) | (1) | (2) | |
| <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | | |
| Gastos Totales | 139,141.3 | 154,026.1 | 154,316.7 | 290.6 | 19.3 | 20.2 | 20.3 |
| 1. Gastos corrientes | 96,588.9 | 97,323.4 | 97,458.9 | 135.5 | 13.4 | 12.8 | 12.8 |
| 1.1 Remuneraciones | 34,808.3 | 39,574.2 | 39,541.0 | (33.2) | 4.8 | 5.2 | 5.2 |
| 1.2 Bienes, servicios y otros ^{2/} | 18,843.9 | 17,791.7 | 19,744.7 | 1,953.0 | 2.6 | 2.3 | 2.6 |
| 1.3 Intereses | 10,898.7 | 10,704.8 | 8,956.7 | (1,748.1) | 1.5 | 1.4 | 1.2 |
| 1.4 Subsidios y subvenciones a emp. | 507.4 | 526.1 | 933.6 | 407.5 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg. | 31,530.6 | 28,726.6 | 28,282.9 | (443.7) | 4.4 | 3.8 | 3.7 |
| 2. Gasto de capital | 42,552.4 | 56,702.7 | 56,857.8 | 155.1 | 5.9 | 7.4 | 7.5 |
| 2.1 Inversión Directa | 23,132.3 | 29,701.0 | 29,839.1 | 138.1 | 3.2 | 3.9 | 3.9 |
| 2.2 Transf. y donaciones cap. otorg. | 19,398.2 | 26,746.3 | 26,763.3 | 17.0 | 2.7 | 3.5 | 3.5 |
| 2.3 Inv. Financiera con fines de política | 21.9 | 255.4 | 255.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| memorandum: | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 763,126.9 | 760,195.0 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

^{2/} : Incluye comisiones

Fuente: MHCP

7.1.3. Balance y Financiamiento

En el primer semestre de 2025, el Gobierno Central registró un superávit de carácter temporal (antes de donaciones) de C\$27,340.2 millones. Este resultado es consecuencia del buen desempeño en la recaudación tributaria, que ha superado la meta establecida en el PGR, aunado al control en la ejecución del gasto con fuente interna.

Al finalizar 2025, en base a la evolución de las variables de ingresos y gastos se estima un balance fiscal antes de donaciones superavitario en C\$4,588.4 millones, equivalente a 0.6% del PIB, manteniéndose con respecto al PIB al mismo nivel que el balance aprobado por la Asamblea Nacional, que corresponde a un superávit antes de donaciones de C\$4,704.2 millones (0.6% del PIB).

En relación al financiamiento, las donaciones externas ejecutadas en enero – junio 2025 fueron C\$154.4 millones, originarias principalmente de la Unión Europea, el Gobierno de España, el Banco Centroamericano de Integración Económica, el Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura. En 2025 se estiman donaciones por C\$1,067.9 millones, superiores en 32.8% con respecto a las observadas en 2024, y mayores en C\$17.8 millones a las asignadas en el presupuesto inicial.

Cuadro No. 25
Balance Fiscal del Gobierno Central

| Conceptos | 2024 | 2025 | | | 2025 | | |
|---------------------------------|------------|-----------------|-------------------------------|-----------------------|-------|-----------------|-------------------------------|
| | | Aprobado (1) | Estimado ^{1/} (2) | diferencia 3=(2-1) | 2024 | Aprobado (1) | Estimado ^{1/} (2) |
| <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | | |
| 1. Ingresos Totales | 155,233.6 | 158,730.3 | 158,905.1 | 174.8 | 21.5 | 20.8 | 20.9 |
| 2. Gastos Totales ^{1/} | 139,141.3 | 154,026.1 | 154,316.7 | 290.6 | 19.3 | 20.2 | 20.3 |
| 2.1 Gasto corriente | 96,588.9 | 97,323.4 | 97,458.9 | 135.5 | 13.4 | 12.8 | 12.8 |
| 2.2 Gasto de capital | 42,552.4 | 56,702.7 | 56,857.8 | 155.1 | 5.9 | 7.4 | 7.5 |
| 3. Balance fiscal | 16,092.3 | 4,704.2 | 4,588.4 | (115.8) | 2.2 | 0.6 | 0.6 |
| 4. Financiamiento | (16,092.3) | (4,704.2) | (4,588.4) | 115.8 | (2.2) | (0.6) | (0.6) |
| 4.1 Donaciones | 804.4 | 1,050.1 | 1,067.9 | 17.8 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 4.2 Financiamiento externo neto | (110.7) | 10,798.1 | 10,896.2 | 98.1 | (0.0) | 1.4 | 1.4 |
| 4.3 Financiamiento interno neto | (24,634.1) | (16,552.4) | (16,552.5) | (0.1) | (3.4) | (2.2) | (2.2) |
| 4.4 Otros | 7,848.1 | | | | | | |
| <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | | | | | |
| Balance fiscal d/donaciones | 16,896.7 | 5,754.3 | 5,656.3 | | 2.3 | 0.8 | 0.7 |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 763,126.9 | 760,195.0 | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

NOTA: Conforme a clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

La ejecución del financiamiento externo neto al primer semestre 2025 totalizó C\$249.3 millones, compuesto de desembolsos de préstamos concesionales atados a programas y proyectos por C\$7,981.8 millones, menos el servicio de amortización de la deuda externa por C\$7,732.6 millones. Al cierre de 2025, el financiamiento externo neto, es decir, luego de restar a los desembolsos externos las amortizaciones para pago de la deuda externa, se estima en C\$10,896.2 millones, equivalente a 1.4% del PIB, destinado a proyectos de inversión pública.

Respecto al Financiamiento Interno Neto, en enero – junio se registró una ejecución negativa de C\$27,743.9 millones, compuesto de C\$2,595.5 millones en concepto de amortización de deuda interna, C\$463.3 millones por la colocación de Bonos de la República de Nicaragua y un aumento de disponibilidades en las cuentas del Gobierno Central en el Banco Central de Nicaragua y Bancos Comerciales por C\$31,917.1 millones, contribuyendo a la estabilidad macroeconómica y el fortalecimiento de las reservas internacionales del país. Las proyecciones al finalizar 2025 estiman un incremento de las disponibilidades, como resultado del balance fiscal positivo, lo que se traduce en una disminución del financiamiento interno neto en C\$16,552.5 millones.

7.2. Política Fiscal 2026-2029

La Política Fiscal seguirá garantizando los recursos necesarios para cumplir con los objetivos de desarrollo económico y social establecidos en el PNLCP-DH 2022-2026, mediante el financiamiento de la política social orientada a combatir la pobreza y las desigualdades. La gestión de la Política Fiscal continuará desarrollándose dentro de un marco prudente y sostenible, que asegure la estabilidad de las finanzas públicas y preserve las condiciones macroeconómicas necesarias para favorecer el crecimiento económico.

En la política de gasto, se mantiene como prioridad el fortalecimiento continuo del gasto en salud, educación y protección social, con el objetivo de brindar servicios de mayor calidad e incrementar la cobertura de beneficiarios; dentro de un marco de eficiencia y racionalidad del gasto público. En concordancia con el mantenimiento de la estabilidad macroeconómica y fiscal, también se continuará cumpliendo con los pagos del servicio de la deuda pública, tanto interna, como externa.

Asimismo, la inversión pública mantiene su preponderancia como instrumento para la transformación de la infraestructura pública del país y como principal instrumento de política pública para el fomento de empleos directos e indirectos. Por tanto, se continuará asegurando el financiamiento de programas y proyectos, a través del Programa de Inversión Pública (PIP). Estos esfuerzos estarán orientados a fortalecer sectores clave como transporte, agua y alcantarillado sanitario, energía, educación, salud, y vivienda social, en línea con las demandas de la población. Además, se impulsarán obras de infraestructura de gran envergadura y de carácter estratégico en los sectores de transporte y energía, que fomentarán la eficiencia y el crecimiento económico.

Frente a los riesgos latentes en el panorama económico mundial, asociados a los conflictos bélicos promovidos por los gobiernos imperialistas, las tensiones comerciales y migratorias y sus efectos, tanto en el comercio global, como en el desempeño económico de los principales socios comerciales de Nicaragua, se reafirma la importancia de mantener una Política Fiscal prudente que permita crear espacios fiscales para enfrentar el impacto de estos riesgos en la estabilidad de las finanzas públicas. En este contexto, además de un manejo eficiente y una firme gestión del gasto público, se continuarán evaluando estrategias para fortalecer los ingresos públicos, incluyendo la modernización del Sistema Tributario y la implementación de medidas administrativas que mejoren el cumplimiento tributario.

La política de financiamiento se enfocará en gestionar recursos para los programas y proyectos de inversión pública que generen un mayor nivel de rentabilidad económica y social. En este sentido, se priorizará la contratación de recursos externos con organismos bilaterales y multilaterales bajo condiciones concesionales, que permitan acceder a recursos a un costo de financiamiento menor y mayores plazos de colocación. Asimismo, se continuarán realizando esfuerzos para que los resultados económicos alcanzados y la mejora en las calificaciones de riesgos del país, permitan que en el mediano plazo sea posible acceder al mercado de capitales internacional en mejores condiciones.

Finalmente, se continuará fortaleciendo la identificación y gestión de los riesgos fiscales. Para ello, se reforzarán las medidas de sostenibilidad financiera del sistema de seguridad social y se avanzará en la mejora del monitoreo y evaluación de las empresas públicas y entes descentralizados. También, ante la permanente presencia de riesgos vinculados al cambio y la variabilidad climática, se intensificarán las acciones para la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático, mediante el desarrollo de mecanismos de gestión de riesgo y protección financiera para los sectores más vulnerables, con el objetivo de reducir el impacto sobre las finanzas públicas y facilitar la recuperación económica ante desastres o calamidades.

7.2.1. Lineamientos Específicos que forman parte de la Política Fiscal

Política de ingresos

La Política de Ingresos continuará asegurando los recursos internos necesarios para financiar las demandas contempladas en el Presupuesto General de la República, con el objetivo de impulsar un desarrollo económico sostenible y equitativo, así como mitigar el efecto de los riesgos identificados. Esta política estará orientada a consolidar un Sistema Tributario justo, moderno y eficiente, que contribuya a una redistribución más equitativa del ingreso, con un enfoque prioritario para el desarrollo de los micro, pequeños y medianos productores, empresas y emprendimientos.

Desde esta perspectiva, se mantendrán las acciones dirigidas a fortalecer la efectividad y la eficiencia en la gestión tributaria, mediante la aplicación de diversas medidas de control fiscal y aduanero que favorezcan la fiscalización, el cumplimiento voluntario y el incremento de la recaudación. Paralelamente, se continuará avanzando en la implementación de herramientas tecnológicas más robustas para identificar riesgos, combatir el fraude tributario y el contrabando.

En este marco, la Política Tributaria se sustentará en los siguientes pilares:

- Garantizar la correcta aplicación de normativas en la concesión de beneficios tributarios, mediante el uso de sistemas informáticos para la gestión, autorización y administración de las exenciones y exoneraciones.
- Fortalecimiento de la fiscalización conjunta entre la DGI y la DGA, con el fin de reducir la evasión, elusión, contrabando y demás prácticas ilícitas.
- Ampliación de la oferta de servicios en línea por parte de la DGI, con la integración de otros procesos manuales al sistema de Soluciones en Línea incluyendo su actualización tecnológica permanente, para reducir trámites y costos para los contribuyentes.
- Mejorar la calidad metodológica en el diseño, aplicación y evaluación de normas tributarias, a través del fortalecimiento de la coordinación entre el MHCP, la DGI y la DGA, con el fin de optimizar la definición e implementación de la Política Tributaria.
- Implementación de un modelo de gestión para la detección de figuras evasivas y elusivas por parte de la DGI, con el objetivo de identificar riesgos de incumplimiento y contribuir al ordenamiento del Sistema Tributario, mejorando así los indicadores de eficiencia económica.
- Modernización del Sistema de Administración y Gestión Aduanera de la DGA, mediante la incorporación de nuevas tecnologías y equipamiento que mejoren los procesos, incluyendo la implementación de servicios en línea como el pago electrónico para el comercio exterior, así como avances en los proyectos de modernización de pasos fronterizos, puertos y aeropuertos.

- Promoción de la Educación Fiscal, con el propósito de fortalecer la cultura tributaria en la ciudadanía. Para ello, se establecerán alianzas con instituciones técnicas y de educación superior, promoviendo la enseñanza de temas tributarios en todos los niveles educativos.
- Avance en la armonización de la política tributaria nacional y municipal, con el fin de mejorar la eficiencia y eficacia de las finanzas públicas, así como facilitar el cumplimiento tributario por parte de los contribuyentes.
- Fortalecimiento y adecuación de las capacidades técnicas del personal de las instituciones recaudadoras en correspondencia con el avance en los sistemas informáticos y el desarrollo de las actividades económicas.

Política de gasto

La política de gasto continuará impulsando la eficiencia y racionalidad del gasto, de forma que la asignación de recursos será en función de prioridades y metas relacionadas a proyectos de inversión que estimulen el crecimiento económico, garantizando el financiamiento de los programas y proyectos orientados principalmente a la reducción de la pobreza. El gasto del Gobierno Central como proporción del PIB se mantendrá estable, aunque ajustado por el gasto de las elecciones nacionales, un mayor apoyo al gasto en salud y mayores pagos en el servicio de deuda pública interna y externa.

La política de gasto público se centrará en los siguientes objetivos:

- Apoyar la estabilidad macroeconómica y la recuperación del crecimiento económico sostenible e inclusivo.
- Recuperar la sostenibilidad fiscal, orientando la gestión de los ingresos hacia la optimización y para el gasto y la inversión pública, priorizándolos en términos de eficiencia y eficacia.
- Garantizar el financiamiento de los programas y proyectos de inversión que impacten en la productividad y el crecimiento económico, y continuar orientando la asignación de recursos hacia los programas sociales, lo cual está definido como una función pública de prioridad.
- Concentrar mayores esfuerzos en la provisión para la prestación y mejora de los bienes y servicios públicos básicos a la población, como una prioridad del pueblo.
- Mantener y adecuar los programas de subsidios, priorizando los de mayor impacto y rentabilidad social.
- Continuar garantizando la seguridad ciudadana que permita a nuestros productores, comerciantes y población en general seguir movilizándose con tranquilidad y regresar sano y salvo a casa, además de fortalecer la confianza de seguir progresando.
- Continuar realizando todos los esfuerzos para apoyar y alcanzar la sostenibilidad de la Seguridad Social.
- Continuar administrando de forma prudente la deuda pública, consistente con la política fiscal de su sostenibilidad, y honrar los pagos a su vencimiento.

- Enfrentar los riesgos fiscales derivados de choques externos, cambio climático y desastres naturales, entre otros.
- Proteger el empleo de las y los servidores de las instituciones del Estado, para garantizar la prestación de los servicios públicos básicos al pueblo nicaragüense, especialmente salud, educación, defensa y seguridad. La política salarial continuará enmarcada con el objetivo de la estabilidad macroeconómica y las limitaciones de disponibilidad de los recursos presupuestarios.

Congruente con los lineamientos del Programa Nacional de Desarrollo Humano, se describen a continuación las prioridades sociales y económicas:

- Asegurar el financiamiento de los Programas Socioproyectivos Emblemáticos y los Compromisos y Metas de Buen Gobierno, directamente vinculados con el combate de la pobreza. Para ello, todas las instituciones, en sus áreas de competencia, garantizarán el financiamiento desde sus asignaciones presupuestarias, con carácter de prioridad.
- Proteger el gasto público social y las políticas sociales orientadas a contrarrestar los efectos desfavorables por la contracción económica originada por el IFGE en abril 2018, las sanciones unilaterales impuestas por el gobierno de EE.UU. y la pandemia.
- Continuar garantizando el acceso a los servicios de salud de todo(a)s lo(a)s nicaragüenses, mejorando progresivamente su calidad y la atención. Además, se mantendrá la lucha contra las epidemias y enfermedades crónicas y los efectos en el ámbito de la salud de la pandemia. Para ello, se continuará consolidando el Modelo de Salud Familiar y Comunitario y los Talentos Humanos del sector Salud en calidad.
- Proteger el financiamiento del Programa de Inversión Pública (PIP), como principal instrumento de la política fiscal para dinamizar el empleo, aumentar la productividad de la economía y la prestación de servicios sociales que satisfagan las necesidades fundamentales de las familias nicaragüenses, con énfasis en la población más vulnerable del país.
- Fortalecer la formulación, coordinación y ejecución de políticas, planes, programas y proyectos que dinamicen las diferentes cadenas productivas y de valor (esto incluye la creación, transferencia y adaptación de tecnologías, y el acceso a microcréditos y financiamientos), para contribuir en el mejoramiento de la productividad del sector agropecuario y de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MYPIME), con énfasis en la economía familiar, comunitaria, cooperativa y asociativa, y para avanzar en la seguridad alimentaria en zonas rurales y en grupos vulnerables. Además, se continuará desarrollando mecanismos e instrumentos para la comercialización y acceso a mercados selectivos e impulsar los espacios de participación desde el modelo de Fe, Familia y Comunidad.
- Fortalecer los derechos de propiedad de la población, mediante el mejoramiento de los servicios catastrales, regularización, mediación de conflictos y registros de la propiedad.
- Mantener el apoyo orientado a la prevención y protección de niños, niñas y adolescentes ante la violencia en sus diferentes manifestaciones; asimismo, impulsar mayores esfuerzos en el apoyo y atención a los adultos mayores, mujeres y personas con capacidades diferentes, en situación particularmente vulnerable.

- Continuar avanzando en equidad de género en todo el Estado nicaragüense, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres.
- Continuar promoviendo las capacidades innovadoras y creativas de la Juventud.
- Continuar desarrollando los talentos deportivos del país en todas las disciplinas y territorios, en todos los niveles de competencia, y garantizar su participación en actividades deportivas a nivel nacional e internacional. Para ello, se promoverá la construcción, ampliación y rehabilitación de espacios para el desarrollo de las actividades físicas, deportivas y recreativas.
- Continuar apoyando los programas, proyectos, actividades y obras que atienden las necesidades del bienestar socioeconómico de la población de la Costa Caribe, así como contribuir al fortalecimiento de las estructuras de Gobiernos comunales y territoriales de los Pueblos Originarios y Afrodescendientes (24 Gobiernos Territoriales Indígenas) y de los Gobiernos Autónomos de la Costa Caribe Norte y Sur.
- Continuar apoyando las políticas de conservación de fuentes de agua, protección y desarrollo de recursos del mar, uso racional del agua, protección, conservación y manejo de áreas protegidas y biodiversidad, protección y desarrollo forestal y campaña nacional de reforestación, entre otros.
- Continuar fortaleciendo las acciones enfocadas a priorizar y racionalizar los subsidios orientados a la población más vulnerable, tales como los de agua y energía eléctrica a jubilados; transporte urbano colectivo de la Ciudad de Managua y Municipio de Ciudad Sandino y el subsidio de transporte a nivel nacional.
- Garantizar las asignaciones constitucionales y de otras leyes ordinarias.
- Garantizar los recursos para los gastos operativos de las elecciones nacionales.

Política de Inversión Pública

Vamos hacia una Inversión Pública más eficiente, de más calidad y resiliente. En este sentido, la Política de Inversión Pública continuará enfocada en elevar la eficiencia, el rendimiento e impacto de la inversión pública en el crecimiento económico y la reducción de la pobreza, incorporando iniciativas de inversión con criterios de reducción de riesgos de desastres y adaptación sostenible e inclusiva a la variabilidad climática y el cambio climático. En particular entre 2026-2029 se priorizarán inversiones en los sectores: infraestructura vial, obras comunitarias, agua y saneamiento, salud, energía, vivienda y educación.

Para la formulación del Programa de Inversión Pública (PIP) en el mediano plazo, se han definido los siguientes lineamientos:

- Consolidar la Pre inversión como medio para garantizar carteras de programas y proyectos alineados con el Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH 2022-2026), respaldadas por estudios que demuestren su viabilidad técnica, económica y ambiental.
- Los proyectos incluidos en el MPMP definen la cartera institucional multianual de programas y proyectos, estableciendo criterios de priorización que abarquen dimensiones territoriales, económicas, sociales y ambientales, con el fin de aumentar la eficiencia y eficacia de la inversión.

- Garantizar que los proyectos incorporados en el PIP y en el MPMP cuenten con las coordinaciones interinstitucionales necesarias y cumplan con los requisitos técnicos y legales para su adecuada formulación y ejecución. Esto incluye la obtención de autorizaciones ambientales, la gestión de terrenos y derechos de vías, la energización de proyectos, las conexiones a redes de agua y saneamiento, así como la incorporación de medidas de gestión del riesgo de desastres, adaptación y mitigación ante el cambio climático, entre otros aspectos claves.
- La gestión de recursos para financiar los programas y proyectos del PIP será consistente con las prioridades y objetivos del PNLCP-DH, en congruencia con el MPMP, el Programa Económico Financiero (PEF), y la Política de Endeudamiento Externo; tomando como referencia el Aval Técnico emitido por la Dirección General de Inversión Pública. Tanto el Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX) como la Dirección General de Crédito Público del MHCP, utilizarán los programas y proyectos previstos en el MPMP, como base para la gestión del financiamiento en coordinación con las instituciones involucradas.
- Los proyectos con financiamiento externo que conforman el PIP deberán estar respaldados por los contratos o convenios suscritos con las respectivas fuentes de financiamiento. En el caso de programas y proyectos que se financien a través de préstamos, deben estar aprobados por la Asamblea Nacional.
- Los créditos presupuestarios asignados deberán estar orientados a garantizar los compromisos establecidos en contratos suscritos entre la institución y contratistas para la ejecución de las obras y actividades en programas y proyectos de arrastre; también se deberá garantizar la asignación de los créditos presupuestarios a programas y proyectos cuyos procesos de licitación no finalizaron en el 2025 y serán contratados a partir de 2026, así como a programas y proyectos cuyo convenio de financiamiento está próximo a vencerse en 2026 o a principios de 2027.
- Revisar y adecuar la estructura programática de los programas y proyectos, para garantizar que la asignación de los recursos permita identificar claramente las categorías de obras y actividades y su relación con las metas a alcanzar por cada proyecto. Dichas metas deben ser consistentes con las que se registren en el Sistema de Información Gerencial del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (SIGRUN), y/o cualquier otro sistema de información que demande tales datos.

La Política Fiscal y sus proyecciones financieras para el período 2026-2029

La política fiscal para el período 2026-2029 estará enfocada en garantizar la estabilidad fiscal y asegurar los recursos internos necesarios para financiar el gasto público, priorizando el gasto social y la inversión en competitividad y productividad. Su objetivo es impulsar el crecimiento económico en el mediano plazo, mejorar las condiciones de vida de la población y reducir la pobreza y la pobreza extrema. Para lograrlo, se mantendrá un manejo prudente de las finanzas públicas, basado en prioridades estratégicas que contribuyan a la estabilidad macroeconómica y fiscal, así como a la reducción de la deuda pública.

El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2026-2029 se ha elaborado en línea con las principales variables macroeconómicas, las políticas económicas y fiscales incluidas en el Programa Económico Financiero (PEF), buscando la sostenibilidad de las finanzas públicas y el fortalecimiento de la estabilidad macroeconómica.

Principales lineamientos para el Mediano Plazo:

- **Fortalecimiento del Sistema Tributario:** mediante mejoras en la administración tributaria, la incorporación de tecnologías para una recaudación más eficiente y un mayor control para combatir la evasión y el fraude fiscal.
- **Generación de Espacios Fiscales:** a través de la modernización del Sistema Tributario y la racionalización de beneficios tributarios, dirigiendo los estímulos hacia sectores clave que impulsen cadenas productivas, empleo y el ingreso de las familias.
- **Gasto Público orientado al Desarrollo:** el plan de gasto prioriza el cumplimiento de los objetivos económicos y sociales del Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano (PNLCP-DH) 2022-2026, asegurando el financiamiento de programas sociales para la población vulnerable y la reducción de la pobreza, en línea con los Planes y Compromisos de Buen Gobierno (PBG y CBG).
- **Inversión Pública para el Crecimiento Productivo:** con enfoque en inversión basada en cerrar brechas de infraestructura que mejoren la productividad y contribuyan al crecimiento económico de mediano y largo plazo.
- **Articulación de Políticas para un Desarrollo Sustentable:** fortaleciendo la coordinación entre políticas económicas, sociales y ambientales para enfrentar el cambio climático y proteger los grupos más vulnerables.
- **Endeudamiento Sostenible:** la política de endeudamiento se orientará hacia préstamos con condiciones concesionales que reduzcan su costo, combinado con un manejo responsable de las finanzas públicas para garantizar la sostenibilidad de la deuda en el mediano y largo plazo.

7.3. Perspectiva Fiscal 2026-2029

En el mediano plazo, las perspectivas fiscales se encuentran en correspondencia a la dinámica económica que presenta la economía en 2025 y las proyecciones de crecimiento de mediano plazo. La política fiscal en coordinación con el resto de políticas económicas, tienen como objetivo fundamental continuar fortaleciendo en el periodo 2026-2029, la consolidación del crecimiento y desarrollo económico de Nicaragua.

7.3.1. Ingresos Fiscales 2026-2029

Las estimaciones de cierre de los ingresos en 2025 en complemento con las proyecciones de crecimiento económico para 2026, permiten estimar una meta de ingresos para el Gobierno Central de C\$171,701.5 millones, equivalente a 21.2% del PIB y superior en 8.1%, respecto del presupuesto actualizado 2025. En el mediano plazo 2027-2029 se estima que la tendencia continuará siendo positiva, con un crecimiento promedio anual de 6.6% y una relación estable en términos del PIB en promedio de 21.1%.

Cuadro No. 26
Ingresos del Gobierno Central

| Concepto | Ejecución | Pto. Act. | Proyecto | Proyecciones | | | Ejecución | Pto. Act. | Proyecto | Proyecciones | | | |
|---|-----------|--------------------|-----------|--------------|-----------|-----------|-----------|-----------|----------|--------------------------------|------|------|------|
| | 2024 | 2025 ^{1/} | Pto. | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | | Pto. | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 |
| <i>Millones de cérdobas</i> | | | | | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | |
| 1. Ingresos Totales | 155,233.6 | 158,905.1 | 171,701.5 | 182,158.7 | 194,209.8 | 207,968.5 | 21.5 | 20.9 | 21.2 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 |
| 1.1 Ingresos tributarios | 144,963.5 | 148,323.3 | 161,681.9 | 171,768.2 | 183,403.2 | 196,707.9 | 20.1 | 19.5 | 20.0 | 19.9 | 19.9 | 20.0 | 20.0 |
| 1.2 Ingresos no tributarios | 3,354.5 | 3,320.1 | 3,432.8 | 3,559.9 | 3,702.4 | 3,858.0 | 0.5 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 | 0.4 |
| 1.3 Rentas de la propiedad | 2,001.6 | 2,135.4 | 2,041.3 | 2,116.8 | 2,201.6 | 2,294.1 | 0.3 | 0.3 | 0.3 | 0.2 | 0.2 | 0.2 | 0.2 |
| 1.4 Venta de bienes y servicios | 4,560.1 | 4,760.8 | 4,167.7 | 4,321.5 | 4,494.6 | 4,683.4 | 0.6 | 0.6 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 | 0.5 |
| 1.5 Transf., subsidios y donaciones ctes. | 330.1 | 363.5 | 369.3 | 390.2 | 405.8 | 422.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 1.6 Ingresos de capital | 23.8 | 2.0 | 8.5 | 2.1 | 2.2 | 2.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| memorandum: | | | | | | | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 760,195.0 | 809,127.7 | 862,823.3 | 921,067.1 | 984,141.5 | | | | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

Fuente: MHCP

7.3.2. Gastos del Gobierno Central 2026-2029

Las proyecciones de gasto público, contemplan el manejo prudente del gasto público para preservar la sostenibilidad de las finanzas públicas, mejorar su efectividad, eficiencia y calidad; así como, asegurar el financiamiento y priorización del gasto de los programas y proyectos de inversión con efectos multiplicadores importantes, contribuyendo a la disminución de la pobreza y las desigualdades.

Para 2026 se estima un gasto total por C\$166,778.9 millones, equivalente a 20.6% del PIB, es decir, el gasto se incrementa en 0.3 puntos porcentuales respecto al presupuesto actualizado 2025, en razón de un impulso importante del gasto corriente, el que incrementa en C\$10,485.7 millones en relación a 2025 por mayores transferencias corrientes al sector público. En términos del PIB, el gasto corriente aumenta en 0.5 puntos porcentuales respecto presupuesto actualizado 2025.

En el mediano plazo, 2027-2029, el gasto total se mantiene como proporción del PIB en promedio, en alrededor de 20.0%, asimismo el gasto de capital se promedia en 7.1% del PIB, evidenciando el compromiso la política de transformación de la infraestructura socio-productiva del país, contribuyendo al crecimiento económico de mediano y largo plazo.

Cuadro No. 27
Gastos del Gobierno Central

| Concepto | Ejecución 2024 | Pto. Act. 2025 ¹ | Proyecto Pto. 2026 | Proyecciones | | | Ejecución 2024 | Pto. Act. 2025 ¹ | Proyecto Pto. 2026 | Proyecciones | | |
|--|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------|-----------|-----------|-------------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------------|------|------|
| | | | | 2027 | 2028 | 2029 | | | | 2027 | 2028 | 2029 |
| <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | |
| Gastos Totales | 139,141.3 | 154,316.7 | 166,778.9 | 173,482.5 | 184,171.1 | 197,193.1 | 19.3 | 20.3 | 20.6 | 20.1 | 20.0 | 20.0 |
| 1. Gastos corrientes | 96,588.9 | 97,458.9 | 107,944.6 | 113,035.2 | 117,709.2 | 127,647.1 | 13.4 | 12.8 | 13.3 | 13.1 | 12.8 | 13.0 |
| 1.1 Remuneraciones | 34,808.3 | 39,541.0 | 40,659.6 | 42,238.6 | 43,445.9 | 45,022.8 | 4.8 | 5.2 | 5.0 | 4.9 | 4.7 | 4.6 |
| 1.2 Bienes, servicios y otros ² | 18,843.9 | 19,744.7 | 20,866.6 | 21,258.9 | 22,905.9 | 26,772.7 | 2.6 | 2.6 | 2.6 | 2.5 | 2.5 | 2.7 |
| 1.3 Intereses | 10,898.7 | 8,956.7 | 11,103.2 | 11,009.9 | 11,254.7 | 13,371.2 | 1.5 | 1.2 | 1.4 | 1.3 | 1.2 | 1.4 |
| 1.4 Subsidios y subvenciones a emp. | 507.4 | 933.6 | 567.5 | 584.5 | 602.1 | 620.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 1.5 Transf. y donaciones ctes. otorg. | 31,530.6 | 28,282.9 | 34,747.7 | 37,943.3 | 39,500.6 | 41,860.3 | 4.4 | 3.7 | 4.3 | 4.4 | 4.3 | 4.3 |
| 2. Gastos de capital | 42,552.4 | 56,857.8 | 58,834.3 | 60,447.3 | 66,461.9 | 69,546.0 | 5.9 | 7.5 | 7.3 | 7.0 | 7.2 | 7.1 |
| 2.1 Inversión Directa | 23,132.3 | 29,839.1 | 29,598.4 | 31,179.8 | 32,025.6 | 30,088.7 | 3.2 | 3.9 | 3.7 | 3.6 | 3.5 | 3.1 |
| 2.2 Transf. y donaciones cap. otorg. | 19,398.2 | 26,763.3 | 27,043.8 | 28,241.1 | 32,387.4 | 33,302.8 | 2.7 | 3.5 | 3.3 | 3.3 | 3.5 | 3.4 |
| 2.3 Inv. Financiera con fines de política | 21.9 | 255.4 | 2,147.1 | 233.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.3 | 0.0 | - | - |
| 2.4 Otros gastos de capital | 0.0 | 0.0 | 45.0 | 792.9 | 2,048.9 | 6,154.5 | - | - | 0.0 | 0.1 | 0.2 | 0.6 |
| memorandum: | | | | | | | | | | | | |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 760,195.0 | 809,127.7 | 862,823.3 | 921,067.1 | 984,141.5 | | | | | | |

¹ : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

² : Incluye comisiones

Fuente: MHCP

7.3.3. Balance Fiscal y Financiamiento 2026-2029

Las previsiones del balance del Gobierno Central después de donaciones estiman un superávit presupuestario para 2026 de C\$5,096.0 millones, equivalente a 0.6% del PIB. En el mediano plazo (2027-2029) se prevé que el balance fiscal se mantenga superavitario en alrededor de 1.2% del PIB. Estas proyecciones se encuentran alineadas con un marco de política prudente, que, además de atender las demandas de gasto permita crear espacios fiscales para enfrentar el impacto de los riesgos del panorama mundial en la estabilidad de las finanzas públicas.

En relación al financiamiento externo neto, en 2026 los desembolsos por préstamos externos se proyectan en 2.7% del PIB y se mantiene esta relación en el mediano plazo en alrededor de 2.7% del PIB, vinculados fundamentalmente al financiamiento de los proyectos contenidos en el Programa de Inversión Pública. Por su parte, el pago de amortizaciones en 2026 equivale a 1.8% del PIB y se espera que la misma se reduzca levemente en el mediano plazo a un promedio de 1.7% del PIB.

Resultado del balance fiscal positivo, las proyecciones del financiamiento interno para 2026 resultan en un incremento de disponibilidades lo que se traduce en una disminución del financiamiento interno neto en 1.5% del PIB, incrementándose esta relación en el mediano plazo en alrededor de 2.1% en promedio.

Cuadro No. 28
Balance fiscal de Mediano Plazo

| Concepto | Ejecución | Pto. Act. | Proyecto | Proyecciones | | | Ejecución | Pto. Act. | Proyecto | Proyecciones | | | |
|---|------------|-------------------|------------|--------------|------------|------------|-----------|-----------|-------------------|--------------------------------|-------|-------|-------|
| | 2024 | 2025 ¹ | Pto. | 2026 | 2027 | 2028 | 2029 | 2024 | 2025 ¹ | Pto. | 2026 | 2027 | 2028 |
| <i>Millones de córdobas</i> | | | | | | | | | | <i>Como porcentaje del PIB</i> | | | |
| 1. Ingresos Totales | 155,233.6 | 158,905.1 | 171,701.5 | 182,158.7 | 194,209.8 | 207,968.5 | 21.5 | 20.9 | 21.2 | 21.1 | 21.1 | 21.1 | 21.1 |
| 2. Gastos Totales | 139,141.3 | 154,316.7 | 166,778.9 | 173,482.5 | 184,171.1 | 197,193.1 | 19.3 | 20.3 | 20.6 | 20.1 | 20.0 | 20.0 | 20.0 |
| 2.1. Gastos corrientes | 96,588.9 | 97,458.9 | 107,944.6 | 113,035.2 | 117,709.2 | 127,647.1 | 13.4 | 12.8 | 13.3 | 13.1 | 12.8 | 13.0 | 13.0 |
| 2.2. Gastos de capital | 42,552.4 | 56,857.8 | 58,834.3 | 60,447.3 | 66,461.9 | 69,546.0 | 5.9 | 7.5 | 7.3 | 7.0 | 7.2 | 7.1 | 7.1 |
| 3. Balance fiscal a/donaciones | 16,092.3 | 4,588.4 | 4,922.6 | 8,676.2 | 10,038.7 | 10,775.4 | 2.2 | 0.6 | 0.6 | 1.0 | 1.1 | 1.1 | 1.1 |
| 4. Balance fiscal primario a/donaciones | 26,991.0 | 13,545.1 | 16,025.8 | 19,686.1 | 21,293.4 | 24,146.6 | 3.7 | 1.8 | 2.0 | 2.3 | 2.3 | 2.5 | 2.5 |
| 5. Financiamiento | (16,092.3) | (4,588.4) | (4,922.6) | (8,676.2) | (10,038.7) | (10,775.4) | (2.2) | (0.6) | (0.6) | (1.0) | (1.1) | (1.1) | (1.1) |
| 5.1. Donaciones | 804.4 | 1,067.9 | 173.4 | 793.2 | 952.6 | 1,074.1 | 0.1 | 0.1 | 0.0 | 0.1 | 0.1 | 0.1 | 0.1 |
| 5.2. Financiamiento Externo Neto | (110.7) | 10,896.2 | 7,030.8 | 9,367.4 | 9,086.4 | 7,233.6 | (0.0) | 1.4 | 0.9 | 1.1 | 1.0 | 0.7 | 0.7 |
| 5.2.1 desembolsos | 14,111.6 | 26,623.5 | 21,912.3 | 25,426.4 | 25,089.1 | 22,442.0 | 2.0 | 3.5 | 2.7 | 2.9 | 2.7 | 2.3 | 2.3 |
| 5.2.2 amortizaciones | (14,222.3) | (15,727.3) | (14,881.5) | (16,059.0) | (16,002.7) | (15,208.4) | (2.0) | (2.1) | (1.8) | (1.9) | (1.7) | (1.5) | (1.5) |
| 5.3 Financiamiento Interno Neto | (24,634.1) | (16,552.5) | (12,126.8) | (18,836.8) | (20,077.7) | (19,083.1) | (3.4) | (2.2) | (1.5) | (2.2) | (2.2) | (1.9) | (1.9) |
| 5.3.1 del cual Banco Central | (527.2) | (525.9) | (525.9) | (525.9) | (253.2) | | (0.1) | (0.1) | (0.1) | (0.1) | (0.0) | 0.0 | 0.0 |
| 5.4. Otros | 7,848.1 | | | | | | | | | | | | |
| memorandum: | | | | | | | | | | | | | |
| Balance Fiscal d/d | 5,494.3 | 5,656.3 | 5,096.0 | 9,469.4 | 10,991.3 | 11,849.5 | 0.8 | 0.7 | 0.6 | 1.1 | 1.2 | 1.2 | 1.2 |
| Producto Interno Bruto | 721,278.3 | 760,195.0 | 809,127.7 | 862,823.3 | 921,067.1 | 984,141.5 | | | | | | | |

^{1/} : Presupuesto actualizado SIGAF al 31 de agosto 2025.

NOTA: Conforme clasificación económica del SIGAF.

Fuente: MHCP

Sección 8. Análisis de Sostenibilidad de la Deuda Pública (ASD)

Resultado de una política de endeudamiento prudente, tanto en los niveles de contratación de nuevos préstamos, como en términos de la concesionalidad de los préstamos contratados el Análisis de Sostenibilidad de Deuda (ASD) indica que la deuda pública de Nicaragua permanece en niveles sostenibles en el mediano y largo plazo, bajo los supuestos utilizados y con un riesgo moderado de stress ante choques.

Con el Crecimiento Sostenido del PIB real en los últimos años se ha desarrollado resiliencia para hacer frente a los shocks externos e internos combinado con una política fiscal prudente que generó, como resultado, que los balances del sector público continuaran reflejando superávits en 2024. En consecuencia, se mantuvieron niveles de indicadores de deuda sostenible y disminución del ratio deuda/PIB.